



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintisiete de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01297 00
Decisión	INCORPORA CITACIÓN EFECTIVA, PROSÍGASE NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado OSBALDO JIMÉNEZ VILLA, a la dirección física calle 57 129-57 interior 110 y al demandado JUAN CARLOS JIMÉNEZ GIRALDO a la dirección física 57 129-57 interior 107 Barrio San Javier la Loma, debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado efectivo, prosígase con la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE¹

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

¹ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 034** hoy **28 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b087a46be39c1c1fe63ad39f537c9bb3b0bb19b73584b2d0b4e41c83fc6e978e**

Documento generado en 27/02/2023 11:25:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>